

ADMINISTRACION ECONOMICA

SECCION DE GIRO POSTAL

GIRO POSTAL INTERNACIONAL

1.030 Circular de cambios número 23/77

Como confirmación del telegrama circular de esta misma fecha, de inmediata aplicación, todas las Oficinas de Correos pondrán en vigor, para la IMPOSICION DE GIROS INTERNACIONALES, los tipos de cambio que se fijan a continuación:

1 Corona danesa	11,61	pesetas
1 Corona noruega	13,30	»
1 Corona sueca	15,84	»
1 Dinar argelino (DA)	16,79	»
1 Dirham marroquí (DH)	15,42	»
1 Dólar USA	69,25	»
1 Florín holandés	28,22	»
1 Franco francés	14,05	»
100 Francos belgas	194,—	»
100 Francos luxemburgueses	194,—	»
1 Franco suizo	27,98	»
1 Libra esterlina	121,—	»
100 Liras italianas	8,—	»
1 Marco alemán	29,50	»
1 Marco finlandés	17,10	»
100 Schillings austríacos	415,—	»
100 Yens japoneses	25,23	»

PARA PAGOS EN ESPAÑA

Alemania, entre 28 y 29,50; Argelia, entre 15,50 y 16,50; Austria, entre 400 y 410; Bélgica, entre 180 y 187; Dinamarca, entre 11 y 13; Finlandia, entre 17 y 19; Francia, entre 13 y 14; Holanda, entre 26 y 28,50; Inglaterra, entre 116 y 119; Italia, entre 7 y 9; Japón, entre 23,50 y 25,50; Luxemburgo, entre 172 y 180; Marruecos, entre 15 y 16; Noruega, entre 12,50 y 14; Suecia, entre 15,50 y 16,50; Suiza, entre 26 y 27 para los giros menores de 1.000 francos, y entre 26,50 y 28 para los giros de 1.000 francos y mayores de dicha cantidad.

NOTA MUY IMPORTANTE PARA PAGOS

La instrucción 17.1.1, que figura en el folleto para Ejecución del Servicio de Giro Postal Internacional, edición 1974, dispone que «Aunque las libranzas internacionales carecen de espacio para que el destinatario consigne la cantidad recibida, se exigirá de ellos que, además de la fecha y firma, escriban la cantidad, al menos, en guarismos».

Sin embargo, son numerosas las Oficinas que omiten este importante requisito, originándose con ello reclamaciones efectuadas por los imponentes en los países de origen, no siempre justificadas, las que pueden evitarse mostrándose a aquéllos, por las Administraciones extranjeras respectivas, las libranzas objeto de tal tipo de impugnación, para que los reclamantes comprueben que la cantidad girada ha sido correctamente pagada al destinatario.

Por tanto, se interesa de todas las Oficinas el exacto cumplimiento de tal instrucción, que será comprobado por las Intervenciones de Servicios Bancarios respectivas, devolviendo a aquéllas las libranzas internacionales carentes de tal requisito para que sean cumplimentadas debidamente.

Madrid, 7 de junio de 1977.—El Jefe del Servicio de Explotación de Giro Postal y Telegráfico, *Alfredo de Ureta Somoza*.

TRAFFICO

SECCION DE PLANIFICACION

1.031 Creación de Oficinas

Por Orden del Ilmo. Sr. Subdirector general de Correos, de fecha 24-5-77, se ha dispuesto lo siguiente:

Sucursal urbana creada

Sucursal Urbana número 7 de la Principal de Málaga, en la zona «Ciudad Jardín».

Lo que se pone en conocimiento de todos los servicios centrales y provinciales a todos los efectos.

Madrid, 27 de mayo de 1977.—El Jefe de la Sección, *Emilio Hernández-Vaquero Espinosa*.

1.032 Supresión de Oficinas

Por Orden de la Superioridad, de fecha 27-5-77, se ha dispuesto la supresión de la Oficina siguiente:

Agencia Postal Rural suprimida:

Santa María de Mave (Palencia), por absorción de su servicio por el Cartero de enlace motorizado de Mave-La Rebolleda.

Lo que se pone en conocimiento de todos los Servicios centrales y provinciales a todos los efectos.

Madrid, 3 de junio de 1977.—El Jefe de la Sección, *Emilio Hernández-Vaquero Espinosa*.

SECCION DE SIGNOS DE FRANQUEO, FILATELIA, MUSEO Y CARTOGRAFIA

1.033 Establecimiento de Oficinas temporales, provistas de matasellos especiales

De conformidad con la propuesta de la Sección de Signos de Franqueo, Filatelia, Museo y Cartografía, he dispuesto se establezcan las siguientes oficinas temporales, provistas de matasellos especiales.

En Puerto de la Cruz, con motivo de la celebración del I Congreso Mundial de Entrenadores de Baloncesto, durante los días 7 al 11 de julio.

En Canet de Mar, con motivo de la celebración de la VII Exposición Local y V Comarcal de Filatelia, durante los días 29, 30 de junio y 1 de julio.

Madrid, 6 de junio de 1977.—El Subdirector general de Correos, *Ernesto Brunet Ayllón*.